

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20578** MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración concurso 0000241/2011, referente al deudor Alberto Hurtado Garre, con DNI n.º 48447900X, José Hurtado Sánchez, con DNI n.º 22453141N y María Dolores Garre Martínez, con DNI n.º 74334039V se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo Primero del Título Cuarto de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

En Murcia, 4 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120042726-1